



2015-09-01-041-P001469

Abogado. Xavier Antonio Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2015-09-01-041-P001469	No. De Folios.	9			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2015-02-04 11:04:43						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPAÑIA PLASTICOS KOCH C. LTDA.	RUC	0990518181001	Ecuatoriana	Accionista	CARLOS ALBERTO KOCH CADIZ
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI				
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 75000						

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Xavier Antonio Larrea Nowak
ABOGADO. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Público XLI - Guayaquil



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
PLASTICOS KOCH C. LTDA.-
CUANTIA: US\$ 75,000.00.- - - - -**

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
7 nombre, Provincia del Guayas, a los cuatro días del mes de
8 Febrero del dos mil quince, ante mí, **Abogado XAVIER**
9 **LARREA NOWAK**, Notario Público Titular Cuadragésimo
10 Primero de éste Cantón, comparece el señor **CARLOS**
11 **ALBERTO KOCH CADIZ**, de estado civil casado, de ocupación
12 ejecutivo, de nacionalidad austriaca, en su calidad de
13 Gerente de la Compañía **PLASTICOS KOCH C. LTDA.**, cuya
14 representación legal ejerce, según se acredita con el
15 nombramiento que debidamente inscrito se acompaña a la
16 presente y quien obra autorizado por la Junta General de
17 Socios de la Compañía.- El compareciente es mayor de edad,
18 domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a
19 quien de conocerla personalmente doy fe.- Bien instruida en el
20 objeto y resultados de esta escritura a la que procede con
21 amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la
22 minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro
23 de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo sírvase
24 incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
25 Sociales de la Compañía de Responsabilidad
26 Limitada, **PLASTICOS KOCH C. LTDA.**, contenida en las
27 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
28 Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 escritura el señor **CARLOS ALBERTO KOCH CADIZ**, de estado
2 civil casado, ejecutivo, y como Gerente de la
3 Compañía **PLASTICOS KOCH C. LTDA.**, cuya representación
4 legal ejerce, según se acredita con el nombramiento que
5 debidamente inscrito se acompaña a la presente y quien obra
6 autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía.
7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Por escritura pública
8 otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil,
9 Doctora Norma Plaza de García, el veintidós de diciembre de
10 mil novecientos ochenta, la misma que se inscribió en el
11 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintitrés de
12 febrero de mil novecientos ochenta y uno, se constituyó la
13 Compañía de responsabilidad limitada denominada
14 **PLASTICOS INDUSTRIALES KOCH C. LTDA.**, con un capital
15 social de un millón doscientos diez mil sucres, dividido en un
16 mil doscientas diez participaciones sociales de un mil sucres
17 cada una, siendo sus socios fundadores los señores Abogados
18 Froilán Ávila Castillo, Chan Mang Chang Peñafiel y el señor
19 Carlos Koch Cádiz **DOS)** Mediante escritura pública otorgada
20 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora
21 Norma Plaza de García, el veintiuno de mayo de mil
22 novecientos ochenta y uno, la misma que se inscribió en el
23 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiuno de julio
24 de mil novecientos ochenta y uno, la compañía cambió su
25 denominación por la de **PLASTICOS KOCH C. LTDA.**, y
26 reformó sus Estatutos sociales. **TRES)** Mediante escritura
27 pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón
28 Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el veintiocho de

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Público XLI -Guayaquil

1 junio de mil novecientos ochenta y cinco, la misma que se
2 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
3 quince de julio del mismo año, mediante este instrumento los
4 señores Froilán Ávila Castillo, Chan Mang Chang Peñafiel y
5 Carlos Koch Cádiz, cedieron y transfirieron la totalidad de las
6 participaciones sociales que tenían cada uno de ellos a favor de
7 los señores, Ingeniero Juan Fidel Auhing Chang, Marcia
8 Fuentes Avilés y Fanny Fuentes Avilés. CUATRO) Mediante
9 escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del
10 Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el once de
11 marzo de mil novecientos ochenta y siete, la misma que se
12 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
13 veintisiete de marzo del mismo año, mediante este
14 instrumento el socio Ingeniero Juan Fidel Auhing Chang, cedió
15 y transfirió a favor del señor Carlos Koch Cadiz, mil doscientas
16 siete participaciones sociales, reservándose para sí una
17 participación en el capital social de la Compañía; así también la
18 señora Fanny Fuentes Avilés cedió y transfirió a favor del
19 señor Carlos Koch Cadiz su única participación
20 social. CINCO) Mediante escritura pública otorgada ante el
21 Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado
22 Francisco Coronel Flores, el treinta de septiembre de mil
23 novecientos noventa y cuatro, la misma que se inscribió en el
24 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de febrero de
25 mil novecientos noventa y cinco, la Compañía aumentó el
26 capital social en la suma de diez millones de sucres, en
27 consecuencia alcanzó un capital social de once millones
28 doscientos diez mil sucres; y, reformó los estatutos

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

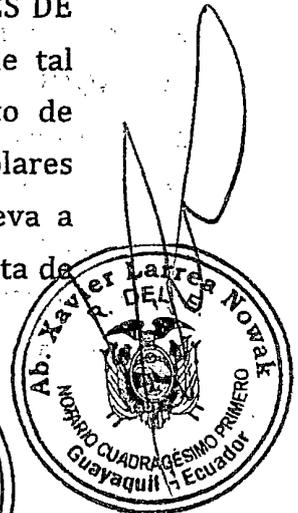


1 sociales.**SEIS**) Mediante escritura pública otorgada ante el
2 Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado German
3 Castillo Suarez, el veintisiete de diciembre del año dos mil, la
4 misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón
5 Guayaquil el veinticinco de abril del dos mil uno, la Compañía
6 realizó la conversión de su capital de sucres a dólares de los
7 Estados Unidos de América. **SIETE**) Mediante escritura
8 pública otorgada ante la Notaria Suplente Décimo Octavo del
9 Cantón Guayaquil, Abogada Olga Bravo de Álava, el seis de
10 Agosto del año dos mil nueve, la misma que se inscribió en el
11 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintitrés de
12 Septiembre del dos mil nueve, la Compañía aumento el capital
13 social en la suma de diez mil setecientos sesenta y uno con
14 sesenta centavos de dólares de los Estados Unidos de América,
15 en consecuencia alcanzo un capital social de once mil
16 doscientos diez dólares de los Estados Unidos de América;
17 incremento el valor nominal de las participaciones de cero
18 punto cero cuatro centavos de dólar a un dólar cada una; y,
19 reformó los Estatutos Sociales.- **OCHO**) Mediante escritura
20 pública otorgada ante la Notaria Suplente Décimo Octavo del
21 Cantón Guayaquil, Abogada Olga Bravo de Álava, el veinte de
22 Noviembre del año dos mil doce, la misma que se inscribió en
23 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticuatro de
24 enero del dos mil trece, la Compañía aumento el capital social
25 en la suma de trece mil setecientos noventa dólares de los
26 Estados Unidos de América, en consecuencia alcanzo un capital
27 social de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de
28 América reformó los Estatutos Sociales.- **TERCERA:**

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Público XLI -Guayaquil

1 **RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la
2 compañía **PLASTICOS KOCH C. LTDA.**, celebrada el día martes
3 tres de Febrero del año dos mil quince, con el voto unánime de
4 sus socios que representan la totalidad del capital social
5 suscrito y pagado de la compañía resolvió aumentar el capital
6 social de la compañía en la suma de **SETENTA Y CINCO MIL**
7 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$
8 75,000.00), mediante la suscripción de las nuevas
9 participaciones en el monto resuelto y acordado en la
10 mencionada Junta General, de tal suerte que una vez aprobado
11 el aumento de capital social de la Compañía, este se
12 incrementa a la suma de cien mil dólares de los Estados
13 Unidos de América, dividido en cien mil participaciones de un
14 valor nominal de un dólar cada una; reformando los Estatutos
15 Sociales, en el Artículo Quinto.- **CUARTA: AUMENTO DE**
16 **CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas
17 anteriores y dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta
18 General Extraordinaria de Socios de la compañía **PLASTICOS**
19 **KOCH C. LTDA.**, en la sesión celebrada el día martes tres de
20 Febrero del año dos mil quince, yo **CARLOS ALBERTO KOCH**
21 **CADIZ**, en mi calidad de Gerente de la Compañía
22 declaro: a) Que queda aumentado el capital social de la
23 compañía en la suma de **SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE**
24 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$ 75,000.00), de tal
25 suerte que una vez perfeccionado el presente aumento de
26 capital, la compañía tendrá un capital social de cien mil dólares
27 de los Estados Unidos de América, aumento que se lleva a
28 efecto en la forma y en los términos que constan en el Acta de

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día martes
2 tres de Febrero del año dos mil quince, cuya copia certificada
3 se agrega a la matriz de este instrumento como documento
4 habilitante; b) Reformado el artículo Quinto de los Estatutos
5 Sociales en los términos que aparece en la referida Acta de
6 Junta General de Socios celebrada el día martes tres de Febrero
7 del año dos mil quince. **QUINTA: DECLARACIÓN**
8 **JURAMENTADA.**- En mi calidad de representante legal de la
9 compañía, declaro bajo juramento lo siguiente: a) Que el
10 aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en
11 el cien por cien de su valor en los términos que se hace constar
12 en la mencionada Acta de Junta General de Socios celebrada el
13 tres de Febrero del dos mil quince; y, b) Que la mencionada
14 compañía de mi representación no tiene celebrado ninguna
15 clase de contratos con el estado. **SEXTA: MANDATO.**- Queda
16 autorizado el profesional del derecho Abogado Walter Alfredo
17 Miranda Chele, para que realice todos los actos conducentes a
18 la legalización del presente acto societario. Usted señor
19 Notario anteponga y agregue las demás cláusulas de estilo para
20 la completa validez de este instrumento. (firmado) Abogado
21 Walter Miranda Chele.- Registro profesional número tres mil
22 ciento dieciocho del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA**
23 **AQUÍ LA MINUTA**".- En consecuencia el compareciente se
24 ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de
25 conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública para
26 que surta sus correspondientes efectos legales.- La cuantía de
27 la presente escritura es tal cual consta en la matriz de la
28 misma.- El compareciente me exhibió sus documentos de

PLASTICOS KOCH C. LTDA.

Mapasingue Oeste, calle 7ma. No. 412 y Tercera

Guayaquil, 27 de Mayo del 2014.

Señor Don
CARLOS ALBERTO KOCH CADIZ,
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **PLASTICOS KOCH C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como **GERENTE** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 22 de Diciembre de 1980, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de Febrero de 1981.-

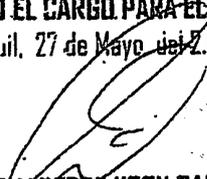
Usted tendrá como atribuciones el de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, en forma individual, así también podrá suscribir todo acto o contrato que obligue a la Compañía, y todas las demás facultades que le conceda el Art. 24 de los Estatutos Sociales.

Lo que me es grato poner en su conocimiento.

Muy Atentamente.


MARCIA C. FUENTES DE KOCH
PRESIDENTA

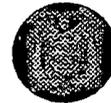
ACEPTO EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO.-
Guayaquil, 27 de Mayo del 2014


CARLOS ALBERTO KOCH CADIZ
C. C. N.º. 0909272734



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:29.941
FECHA DE REPERTORIO:26/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:09:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

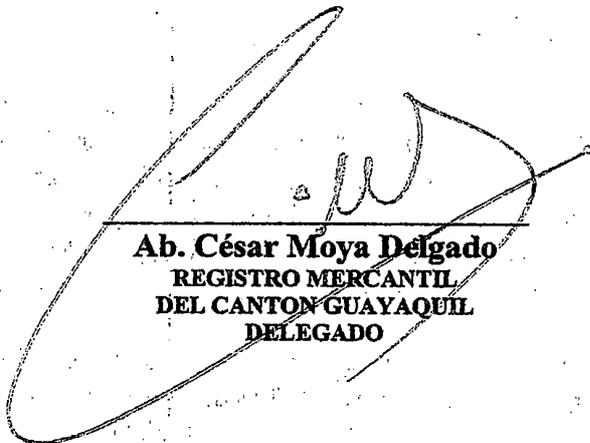
1.- Con fecha ocho de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **PLASTICOS KOCH C. LTDA.**, a favor de **CARLOS ALBERTO KOCH CADIZ**, de fojas 27.533 a 27.535, Registro de Nombramientos número 8.900.

ORDEN: 29941



Guayaquil, 10 de julio de 2014

REVISADO POR: *fo*



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Nº 0884138

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PLASTICOS KOCH C. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil quince, a las once horas del día martes, encontrándose reunidos en el local social de la Compañía **PLASTICOS KOCH C. LTDA.**, ubicada en la planta baja del inmueble, situado con frente a la calle Séptima No. 412 y calle Tercera, de la Lotización Mapasingue, los señores socios de la empresa: **CARLOS ALBERTO KOCH CADIZ**, propietario de 24.750 participaciones; y **MARCIA CLARIVEL FUENTES AVILES**, propietaria de 250 participaciones.- Con lo que se haya representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía que es de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinticinco mil participaciones de un dólar cada una, en virtud de lo cual deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; asimismo por unanimidad aceptan tratar acerca de los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la Compañía;
 - 2.- Conocer y resolver sobre la forma de pago del aumento de capital y adquisición de las nuevas participaciones, y reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.
 - 3.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto que tenga relación con los puntos anteriores.
- En consecuencia y de acuerdo con las facultades concedidas por el artículo 238 en concordancia con el Art. 119 de la Ley de Compañías, se declaran que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, queda válidamente constituida con el orden del día fijado momentos antes por unanimidad de los socios.- Preside la sesión la señora **MARCIA CLARIVEL FUENTES AVILES** y actúa como Secretario el señor **CARLOS ALBERTO KOCH CADIZ**, Presidenta y Gerente de la Compañía, en su orden.-

Una vez que por Secretaría se ha formado la lista de los asistentes y se ha comprobado la calidad de socios de cada uno de ellos, la Presidente declara formalmente instalada y abierta la sesión.-

De inmediato se pasa a conocer el primer punto del orden del día, en este estado de la sesión el Gerente de la Compañía, solicita a los socios se pronuncien sobre la posibilidad de aumentar el capital social de la Compañía en un monto más acorde con la realidad Industrial y comercial que mantiene la sociedad, que dicho incremento podría ser en la suma de setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, que con dicho incremento la Compañía alcanzaría un capital suscrito de cien mil dólares de los Estados Unidos de América. Concluida la intervención del representante legal, esta moción es apoyada por los socios, quienes luego de deliberar por un corto espacio de tiempo, aprueban dicha moción, en virtud de lo cual la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el voto unánime de sus integrantes, resuelve lo siguiente: 1.-) Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la suscripción de 75.000 nuevas participaciones de un dólar cada una, en concordancia con el aumento de capital acordado, de tal suerte que una vez aprobado el aumento de capital, la compañía tendrá un capital pagado de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil participaciones de un dólar cada una. - **DOS**) Que el aumento de capital aprobado se lo pague en el cien por ciento de su valor, de la siguiente manera: Que existe en la contabilidad de la Compañía los siguientes rubros: **RESERVAS FACULTATIVAS: LA SUMA DE VEINTICINCO MIL DOLARES; UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE AÑOS ANTERIORES, CUARENTA Y UN MIL DOLARES;** y del rubro de **UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 2014**, se toman **NOVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, estos tres rubros suman la cantidad de **SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



UNIDOS DE AMERICA, que dicho monto consta registrado en los libros contables de la Empresa.- TRES) Que las nuevas participaciones producto del aumento de capital acordado quedan distribuida de la siguiente forma de acuerdo al porcentaje de capital que mantiene cada socio en la Compañía:

CARLOS ALBERTO KOCH CADIZ, se le asigna SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 74.250 participaciones; y, a la socia **MARCIA CLARIVEL FUENTES AVILES**, se le asigna SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750) participaciones.-

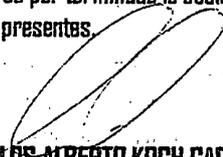
CUATRO.-Como consecuencia del aumento de capital acordado y por la decisión y acuerdo unánime de los socios de aceptar la asignación de las nuevas participaciones en el monto de su capital actual, una vez que este sea aprobado el Aumento de Capital, los socios de la Compañía serán propietarios de las participaciones en la siguiente proporción: **CARLOS ALBERTO KOCH CADIZ**, 99.000 participaciones; y, **MARCIA CLARIVEL FUENTES AVILES**, 1000 participaciones.

Aprobados como se encuentran los puntos anteriores la Junta General Extraordinaria de Socios, resuelve así mismo, que se reforme el Estatuto Social de la Compañía, en el artículo Quinto, el mismo que dirá lo siguiente: "**ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la Compañía es de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.000.00), dividido en cien mil participaciones de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios.- Los títulos de las participaciones serán suscritos por el Presidente y por el Gerente de la Compañía, y cada título puede comprender una o varias participaciones. Cada participación social liberada de un dólar de los Estados Unidos de América, dará derecho a un voto en las liberaciones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado".-

La Junta General de Socios resuelve asimismo autorizar al Gerente de la Compañía para que realice todos los actos tendientes al perfeccionamiento legal de la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales.-

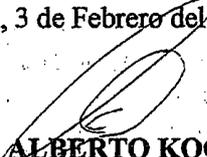
No habiendo más asuntos puestos a la consideración de la Junta, se concede un receso para la redacción del Acta, hecho ésta, se reinstala la sesión con el mismo número de accionistas asistentes y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes y sin modificación de ninguna clase, con lo que se da por terminada la sesión a las diecisiete horas con cincuenta minutos.- Firmando para constancia todos los socios presentes.

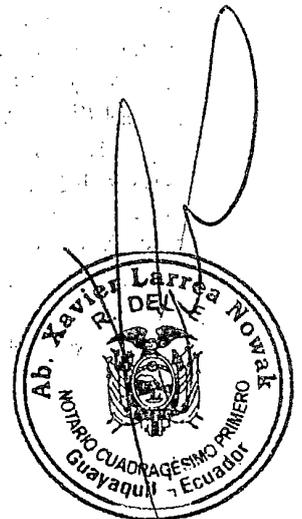

MARCIA CLARIVEL FUENTES AVILES
PRESIDENTA


CARLOS ALBERTO KOCH CADIZ
SECRETARIO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL.-

Guayaquil, 3 de Febrero del 2015.-


CARLOS ALBERTO KOCH CADIZ
GERENTE SECRETARIO



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0000000000
RAZON SOCIAL: SILLSTICOS MOON S LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: 01000
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ANDRE CARLOS ALBERTO
CONTADOR: ERRAZMUNDO RODRIGUEZ ANDIA
FECHA DE ACTIVACION: 01/01/2011
FECHA DE ACTUALIZACION: 01/01/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
COMERCIO DE IMPORTACION DE ENVASES DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:
DOMICILIO ESPECIAL:

- DECLARACIONES PRESENTADAS:
DECLARACION DE RENTAS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRACION
AVISO RELACION DE DEPENDENCIA
DECLARACION TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACION DE INTERES A LA RENTA SUB EDADES
DECLARACION DE RETENEDORES FONTO FUEITE
DECLARACION MENSUAL DE IVA
INTERES A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MULTITAXAS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
ABERTOS:
CERRADOS:

USUARIO: LDCR000095
Fecha: 19 SEP 2013
Firma del Servicio Responsable
Agencia: WTC
Cedeño Rodalgin Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Usuario: LDCR000095
Lugar de emisión: GUAYAS, FRANCISCO
Fecha y hora: 17/09/2013 10:54:11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIDAD
 *EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
**KOCH CADIZ
 CARLOS ALBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 Perú
 Lima
 FECHA DE NACIMIENTO: 1951-03-28
 NACIONALIDAD: AUSTRIACA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 MARCIA CLARIVEL
 FUENTES AVILES

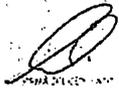
090927273-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PR. INVER. INVERSIONISTA
 E334412242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 KOCH PRATTES KARL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CADIZ MORAIMA GABRIELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2010-06-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-06-01



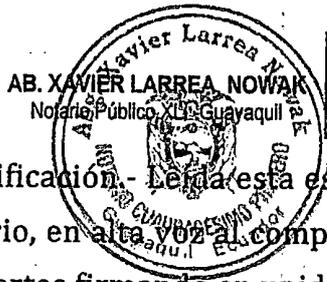


Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**





Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía Plásticos Koch C. Ltda.-

1 identificación.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el
2 Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas
3 sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de lo
4 cual DOY FE.-

5
6 p. COMPAÑÍA PLÁSTICOS KOCH C. LTDA.

7
8
9 f) CARLOS ALBERTO KOCH CADIZ
10 GERENTE

11 C. I. No.090927273-4

12 RUC No.0990518181001

13
14
15 *Xavier Larrea Nowak*
16 Ab. Xavier Larrea Nowak

17 Notario XLI de Guayaquil

18 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
19 este **PRIMER** TESTIMONIO, que
20 rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de
21 Guayaquil el:

22 14 FEB 2015



23 *Xavier Larrea Nowak*
24 Ab. Xavier Larrea Nowak
25 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
26 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.660
FECHA DE REPERTORIO:05/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:14:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos**, de la compañía **PLASTICOS KOCH C. LTDA.**, de fojas 995 a 1.013, Registro Mercantil número 42. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6660



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 23 de febrero de 2015

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2500, de Marzo 31 de 1978, D.S. que la fotocopia presente que consta de 17 fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 26 FEB. 2015



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1070422

Miguel B

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/FEB/2015 08:54:58

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -

CARLOS KOCH

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

*ya esta ingresado
el Ale x el Sr
Lacayo*

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	201
--	-----